



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y
PLANIFICACIÓN
DEL 04 DE ABRIL Y CONTINUACIÓN EL 11 DE ABRIL DE 2019**

Siendo las 12:45 horas del 04 de abril del 2019, el señor Decano Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Docentes:

Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

Miembros del Consejo de Facultad: Estudiantes:

Gina Talina Chuco Sullca (20150258)
Ana Jimena Estrada Tijero (20171233)
Ricardo Martín Revilla Sánchez (20150241)

Invitados:

Mg. Sc. Agapito Linares (e) Director (e) del Dpto. de Economía y Planificación
Dra. María Nilda Varas Castrillo
Dra. Vilma Elvira Gómez Galarza
Joey Frank Rojas Venegas (20150279) MCF
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez– Director del Dpto. de Estadística e informática

I. DESPACHO E INFORMES

El Decano informó lo siguiente:

- El día 05 de abril será la reunión del Consejo Universitario donde se debe aprobar los contratos de plazas 470 que se aprobó en el último Consejo de Facultad.
- Se hará un pedido al Consejo Universitario para que aprueben el contrato de los docentes que tienen en trámite el grado de maestro.
- Hay dificultad para pagar a los asistentes de acreditación, el MEF aun no habilita el pago del mismo.

La profesora Vilma Gómez informa lo siguiente:

- Los estudiantes de Gestión Empresarial necesitan asesoría para la elaboración del trabajo de investigación conducente a la obtención del grado de bachiller. Propone



que se dicte un curso con una duración de un mes para puedan elaborar el proyecto del trabajo de investigación.

- Los trabajos de investigación deben seguir la misma ruta que tiene la tesis, cuanto antes sería mejor para que el estudiante no espere mucho.

II. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las siguientes actas:

- Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2019
- Acta de la Sesión Ordinaria del 07 de marzo del 2019
- Acta de la Sesión Extraordinaria del 28 de marzo del 2019

2. VACANTES CONCURSO DE ADMISIÓN 2019-II

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría las siguientes vacantes:

Especialidad y/o Carrera	Nº de vacantes	Comunicación Nº
Estadística e Informática	30	2019/098/DEI (con acuerdo)
Ingeniería en Gestión Empresarial	30	070-UNALM/DAGE-19 (sin acuerdo)
Economía	30	062-2019/DAEP (con acuerdo)

3. CASO: Dr. ROBERTO JOSÉ MORALES MUÑOZ

- El profesor Roberto Morales, hizo llegar una comunicación dirigida al Decano donde solicita instalar un Tribunal de Honor y un petitorio al Consejo de Facultad donde pide para que se realice una investigación de supuestas violaciones al Reglamento, Estatuto y Ley Universitaria por parte del Dr. Leoncio Fernández Jerí.
- El profesor Juan Carlos Rojas menciona que el problema del profesor Roberto Morales es a nivel de posgrado y que no le corresponde al Consejo de Facultad evaluarlo.
- El profesor Miguel Alcántara, preguntó porqué no se somete a voto el pedido del profesor Morales de instalar un Tribunal de Honor que evalúe las sanciones al profesor Fernández Jerí.
- El profesor Josué Centeno menciona que como el problema del profesor Roberto Morales se ha generado en posgrado, se debería responder el pedido del profesor indicando que su solicitud será visto por las instancias pertinentes.
- El Decano menciona que existe un problema que se ha originado en posgrado pero que está generando controversias, acusaciones en diferentes sentidos. Asimismo propone conformar una Comisión Adhoc del Consejo de Facultad que investigue el problema de manera imparcial.
- La estudiante Ana Jimena menciona que el problema del profesor Roberto Morales ha llegado mediante rumores a pregrado de manera distorsionada, y a eso se refiere el profesor Morales de que su imagen se está viendo afectada.



- El profesor Juan Carlos Rojas menciona que los comentarios de pregrado son de los alumnos y los profesores no tienen nada que ver, y está de acuerdo con lo mencionado por el profesor Josué Centeno que es un problema de posgrado. Además en pregrado no ve problemas con los estudiantes.
- El profesor Fernando Rosas menciona que el Prof. Roberto Morales forma parte de la plana docente de la FEP y que por esa razón su caso debe ser visto por una comisión nombrada por el Consejo de Facultad.
- El profesor Juan Magallanes menciona que debe pedir a la escuela de posgrado que envíen el expediente para tener mayor información, y, propone que se desestime el pedido del profesor.
- La profesora Vilma Gómez considera que no es necesario solicitar un expediente y que el caso debe ser resuelto por medio de la conciliación.
- El profesor Fernando Rosas menciona que el problema no debió haber llegado al Consejo de Facultad, si en la fase inicial se hubiese resuelto mediante la conciliación.

Luego de un intercambio de opiniones, y sustento de las mismas, los miembros del Consejo de facultad proponen dos alternativas para someter a votación:

1. Que se desestime el pedido.
2. Que se forme una comisión que investigue el tema cuyo objetivo será determinar si corresponde o no un tribunal de honor.

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría conformar una comisión que investigue el tema cuyo objetivo será determinar si corresponde o no un tribunal de honor.

El Decano propone que la comisión esté conformada por cuatro profesores y un representante estudiantil.

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la comisión conformada por:

- Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
- Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
- Mg. Humberto Porras Vásquez
- MS. Carlos López de Castilla Vásquez
- Estudiante Balberena Cabrera Juan Martín (20150197)

4. CASO DEL PROFESOR MBA. JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS

- El profesor Josué Giraldo Centeno Cárdenas hizo uso de la palabra para exponer su caso de ratificación en la categoría de Profesor Auxiliar.
- El profesor Josué G. Centeno Cárdenas, hizo entrega a todos los miembros del Consejo de Facultad, una copia de su exposición donde como conclusiones y recomendaciones indico lo siguiente:

1. En todo este proceso el Prof. Centeno ha cumplido fielmente las disposiciones para su nombramiento, evaluación, no habiendo transgredido ninguna norma o disposición. A su vez el Dpto. de Gestión empresarial ha solicitado en forma



reiterada la ratificación y ascenso correspondiente. Por lo tanto debe atenderse la solicitud del Dpto. de Gestión ratificando y ascendiendo al Profesor Josué Centeno

2. En todo proceso cuando la calificación es deficiente la Comisión de Evaluación debe citar al docente y proporcionar la información detallada y los sustentos de rigor (Artículos 532 y 548 del Reglamento).
No se ha cumplido con esta disposición y por lo tanto al no haberse seguido el debido proceso el dictamen 039 de la CED debe anularse para todos sus efectos.
3. El trámite del expediente para su evaluación es responsabilidad de la Facultad y tiene plazos perentorios que se deben cumplir. Su incumplimiento está previsto en el Art. Artículo 377. Del C.P.
Se han producido entrapamientos e interferencias que han impedido cumplir con los plazos establecidos para la evaluación oportuna del expediente del Prof. Centeno. Debe de dictarse las acciones correctivas por el perjuicio ocasionado.
4. Al haberse cometido sucesivos errores en la aplicación de normas y la consiguiente formulación de las resoluciones del Consejo de Facultad estas disposiciones deben de anularse por ser improcedentes o ilegales. (Resolución C.de F. 079-17 del 17-03-17 y Resolución C.de F. 0137 del 25-5-18)
5. Las convocatorias a concurso para cubrir plazas docentes no debe ser restrictivas para un título profesional tal como ocurrió en la convocatoria a concurso para una plaza de Prof. Asociado en el Dpto. de Gestión (Noviembre 2018) se ha restringido para que el concursante tenga específicamente un título (Administrador o Licenciado en Administración), pese a que la carrera es de Ingeniería esto ha impedido que quienes ostentamos el título de ingeniero no podamos presentarnos a concurso.
6. La llamada de atención “el C.F no ha cumplido como acordó el C.U.el 17-07-2018” indicada en la Resolución 0407 del C.U, debe valorarse puesto que de no acatar dicha Resolución podría traer serios problemas al C. de F. y al Decano en razón que el incumplimiento se individualiza y debe constar en el legajo personal de los infractores
7. Hay antecedentes que el ascenso de categoría se ha realizado sin tener presupuesto, y por ser este caso excepcional, se puede proponer que por esta vez, el ascenso no genere gasto si es que no está considerado en el presupuesto.

Se produjo el retiro de miembros del Consejo, se produjo la suspensión de la sesión al no contar con el quórum reglamentario, se acordó continuar la próxima semana.



CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 04 DE ABRIL CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2019

Siendo las 11:30 horas del 11 de abril del 2019, el señor Decano Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Docentes:

Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
MBA. Carlos Alberto Guerrero López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas

Miembros del Consejo de Facultad: Estudiantes:

Juan Martín Balberena Cabrera (20150197)
Ricardo Martín Revilla Sánchez (20150241)

Invitados:

Mg. Sc. Agapito Linares - Director del Dpto. de Economía y Planificación
Mg. Iván Denny Soto Rodríguez- Director del Dpto. de Estadística e informática

4. CASO DEL PROFESOR MBA. JOSUÉ GIRALDO CENTENO CÁRDENAS-CONTINUACIÓN

- El Decano propone anular ratificación del consejo universitario y el proceso regrese al inicio, debido a que se observa una serie de errores.
- El profesor Fernando Rosas menciona que al Consejo de Facultad no le corresponde sugerir lo que debe hacer el consejo universitario.
- El profesor Miguel Alcántara coincide con la opinión del profesor Rosas.
- El profesor Centeno considera que el Consejo de Facultad debe cumplir con el pedido del Consejo Universitario.
- El Decano propuso someter a votación su propuesta, asumiendo responsabilidad sobre cualquier objeción legal que pudiera contener dicha propuesta.
- El profesor Rosas pidió que conste en actas el compromiso de responsabilidad asumido por el Decano.

Luego de un intercambio de opiniones se formularon dos alternativas de votación:



1. Que se solicite al Consejo Universitario la anulación de la Resolución del N° 0253-2017-CU-UNALM, DEL 17/08/2018 y el proceso de ratificación se inicie nuevamente.

Se obtuvo 9 votos a favor.

2. Que se ratifique la resolución del Consejo de Facultad N° 0134-2018-2018/CF-FEP, del 25/05/2018, que declara no procedente la ratificación del docente, considerando el período 01/01/2014 al 31/12/2016 como su primera ratificación en su categoría.

Se obtuvo 3 votos a favor.

Por lo tanto, los miembros del Consejo de Facultad aprueban por mayoría que se solicite al Consejo Universitario la anulación de la Resolución del N° 0253-2017-CU-UNALM, DEL 17/08/2018 y el proceso de ratificación se inicie nuevamente.

5. ASISTENCIA DE REPRESENTANTE DEL CENTRO FEDERADO A CONSEJO DE FACULTAD.

- El profesor Miguel Alcántara menciona que no está contemplado en la normatividad vigente la asistencia permanente de un representante del Centro Federado en los Consejos de Facultad.
- El profesor Fernando Rosas coincide con la opinión del profesor Alcántara y señala que es atribución del Consejo de Facultad hacer invitaciones en temas específicos a personas ajenas a ella.
- El profesor Juan Carlos Rojas menciona que si estaría a favor de que el representante del Centro Federado continúe asistiendo a las reuniones del Consejo de Facultad.
- El profesor Josué Centeno coincide con la opinión formulada por el profesor Rojas.
- El estudiante Ricardo Revilla menciona que se le puede invitar en temas puntuales, mas no en todas las sesiones, el estudiante menciona estar de acuerdo con la opinión del profesor Rosas.

Luego, del intercambio de opiniones se proponen dos alternativas para votación:

1. Continúe asistiendo a las sesiones del Consejo de Facultad.
2. No continúe asistiendo a las sesiones del Consejo de Facultad, pudiendo ser invitado en sesiones específicas previo acuerdo de consejo.

Oídas las opiniones de los miembros del Consejo de Facultad, se aprueba por mayoría la opción de que no continúe asistiendo a las sesiones del Consejo de Facultad, pudiendo ser invitado en sesiones específicas previo acuerdo de consejo.

6. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA FEP (ALCANCES DEL ARTÍCULO 330° inciso f) Y ARTÍCULO 664° DEL RGUNALM) CONFORMADA POR:

7. 664° DEL RGUNALM) CONFORMADA POR:



Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la propuesta de creación de la Unidad de Calidad y Acreditación de la FEP, conformado por un director y los tres presidentes de comités de carrera de la FEP. Fue elegido por unanimidad por los miembros del Consejo de Facultad al profesor Mg. Jesús Walter Salinas Flores

8. AMBIENTE PARA LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FEP (Aula 93, módulo rojo)

Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría que el ambiente del módulo rojo que actualmente ocupa la cátedra Arguedas pase a ser un ambiente de la Unidad de Posgrado de la FEP.

9. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PROFESOR VISITANTE

Visto el Dictamen N° 034-CED-FEP/2019.- comunicación N° 059-UNALM/DAGE-19, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la propuesta de NOMBRAMIENTO como profesor visitante al docente:

Gr.	Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Dictado de cursos
Mg. Sc.	Loayza Bellido, Juan Epifanio	Peruana	EP7110 Formulación, Evaluación y Gerencia de Proyectos en Agronegocios

10. TRABAJO FINAL DE AÑO SABÁTICO

Visto el Dictamen N° 033-CED-FEP/2019.-Comunicación N° 2019/090/DEI, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad como producto final del Año Sabático otorgado al Mg. Jesús Walter Salinas Flores, profesor Principal a D.E. el libro titulado “Técnicas Multivaridas con R”.

11. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL POR EL ARTÍCULO 470°

Visto el Dictamen N° 030-CED-FEP/2019.- comunicación N° 066-2019/DAEP, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la propuesta de CONTRATACIÓN por el Artículo 470° de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA/DEDICACIÓN	AREA DE ESPECIALIDAD	PLAZA
Econ. RAYMUNDO JESÚS MOGOLLÓN ÑANEZ	DC-B32	Teoría Económica y Métodos Cuantitativos	Desierta, último concurso. Antes ocupadas bajo la modalidad del artículo 470° del RGUNALM, por el Mg. Julio Manuel Ulfe Vega (código de la plaza 001030)



12. SE APROBARON LAS SIGUIENTES COMISIONES DE SERVICIOS

Visto el Dictamen N° 036-CED-FEP/2019.- comunicación C19-045/DASR-FEP, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la solicitud de comisión de servicios del Soc. ARMANDO EDWIN DIAZ BARBA, profesor Asociado a D.E., para realizar un viaje de prácticas, del 29 de abril al 06 de mayo del 2019, con los estudiantes del curso EP2003-AMBIENTE Y SOCIEDAD, ciclo 2019-I.

Visto el Dictamen N° 037-CED-FEP/2019. Comunicación C19-043/DASR-FEP, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la solicitud de comisión de servicios del 02 al 06 de julio del 2019 de la Dra. María Nilda Varas Castrillo, para asistir al 3er. CIPAL – TERCER CONGRESO INTERNACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA, a desarrollarse en la Universidad de Brasilia del 03 al 05 de julio del 2019.

13. TITULOS PROFESIONALES

Visto el Dictamen N° 021-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de facultad aprobaron por unanimidad los siguientes títulos profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Bermúdez Reyes, Teófilo Freddy	Economista	Tesis	<i>“Estructura productiva-económica, comercial y nivel de competitividad de la cebolla fresca de bulbo: 1990-2015”</i>	Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
Salazar Rios, Carlos Renato	Economista	Tesis	<i>“Determinantes en la elección del principal combustible para la cocción de alimentos en el hogar. Un estudio de caso para el Perú”</i>	Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

Visto el Dictamen N° 022-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de facultad aprobaron por unanimidad el siguiente título profesional:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Quispe Cisneros, Rubí Delia	Ingeniera en Gestión Empresarial	Tesis	<i>“Asociatividad para el mejoramiento de la competitividad”</i>	Dr. Ampelio



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
			<i>de los productores de trucha arcoíris (Oncorhynchus mykiss) de San Mateo y Chicla”</i>	Ferrando Perea

Visto el Dictamen N° 015-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de facultad aprobaron por unanimidad el siguiente título profesional:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS
Alcedo Zambrano, Rosario Jessica	Ingeniero Estadístico e Informático	Examen Profesional	<i>“Estudio de las principales variables que determinan el consumo de una marca de bebida gaseosa usando técnicas discriminantes”</i>

14. GRADOS DE BACHILLER

Visto el Dictamen N° 023-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de facultad aprobaron por unanimidad los siguientes grados de bachiller:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Becerra Piskulich, Fabrizio	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20010888	200	12.57
Defilippi Greison, Angelo Bruno	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20000882	207	14.73
Leyva Mayma, Max Antonio	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20131151	200	13.67
Mogrovejo Ecurra, Flavia Alejandra	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20121181	200	12.90



APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Núñez Mogrovejo, Paola Cecilia	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20041017	202	12.13
Rosillo Vasquez, Wendy Teresa	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20140221	200	14.79
Vilchez Alejo, Karol Alexandra	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20140285	202	15.79

Visto el Dictamen N° 032-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de facultad aprobaron por unanimidad el siguiente grado de bachiller:

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Ringgold Gutierrez, José	Ciencias – Economía	20100213	202	11.95

15. RETIROS DE CICLO – CASO EXCEPCIONAL

Visto el Dictamen N° 016-CAPE-FEP/2019.-, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las solicitudes de RETIRO DE CICLO – CASO EXCEPCIONAL:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRÍCULA	ESPECIALIDAD	MOTIVO	OBSERVACIÓN
1	Aguilar Casas, Clara Rita	20120262	Ingeniería en Gestión Empresarial	SALUD	Informe Médico N° 012-2019-USM/OBU-UNALM
2	Chunga Chalco, Wilfredo	20090231	Estadística Informática	SALUD	Informe Médico N° 013-2019-USM/OBU-UNALM
	Pérez Castañeda, Nathaly Raquel	20150215	Economía	SALUD	Informe Médico N° 014-2019-USM/OBU-UNALM
	Urbina Pardavé, Angélica Karla	20111176	Economía	SALUD	Informe Médico N° 013-2019-USM/OBU-UNALM



16. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Visto el Dictamen N° 020-CAPE-FEP/2019.- Comunicación N° 2018/184/DEI, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la convalidación de asignatura del estudiante de la especialidad de Estadística Informática: DIEGO CÉSAR VILLA ALMEYDA, con código de matrícula N° 20130239, becario del Programa de Becas “Excelencia Académica y Movilidad Internacional” y que realizó su estancia en la Universidad Estatal de Campinas – Brasil:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE CAMPINAS – BRASIL	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CRÉDITOS	NOTA
SÉRIES TEMPORAIS	ANÁLISIS DE SERIES DE TIEMPO	4	11

17. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS Y MODALIDADES INGRESO UNALM

Visto el Dictamen N° 009-CAPE-FEP/2019.- comunicación N° 0032/Admisión-2018-I. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la equivalencia y créditos del estudiante LUCIO ENRIQUE FARFÁN GUTIÉRREZ, ingresante en el semestre 2018-I a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Ingeniería Ambiental del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNALM	CRÉDITOS
FILOSOFÍA Y ÉTICA	ÉTICA	2

Y denegaron la convalidación (equivalencias) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	UNALM
EXPRESIÓN ORAL Y REDACCIÓN	NO EQUIVALENTE

Visto el Dictamen N° 012-CAPE-FEP/2019.- comunicación N° 0032/Admisión-2018-I, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las equivalencias y créditos correspondientes al señor ALEJANDRO TAFUR ROMÁN, ingresante en el semestre 2018-I a la Facultad de Ciencias Forestales - Especialidad de Ingeniería Forestal, de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD DE PIURA	UNALM	CRÉDITOS
ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA GENERAL	3
LENGUA Y LITERATURA	LENGUA	3
ECONOMÍA	ECONOMÍA GENERAL	4
REDACCIÓN TÉCNICA	REDACCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA	2

Visto Dictamen N° 014-CAPE-FEP/2019.- comunicaciones N° 0032/Admisión-2018-I, y 0038/Admisión-2018-I, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por



unanimidad las equivalencias y créditos correspondientes a la señorita LILIBETH ROSA TORRES REYES, ingresante en el semestre 2018-I a la Facultad de Industrias Alimentarias - Especialidad de Industrias Alimentarias, de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNALM	CRÉDITOS
CONTABILIDAD Y ESTRUCTURA DE COSTOS	CONTABILIDAD GENERAL	4
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	ADMINSITRACIÓN GENERAL	4
INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	4

Y denegaron la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNALM
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS	NO EQUIVALENTE

Visto el Dictamen N° 027-CAPE-FEP/2019.- comunicación N° 049/19 CAP, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad las equivalencias y créditos de la señorita CLAUDIA ANDREA VIDAL TEJEDA, ingresante a la Facultad de Agronomía – carrera de Agronomía, en el concurso de Admisión 2019-I, de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	UNALM	CRÉDITOS
REALIDAD NACIONAL	SOCIEDAD Y CULTURA PERUANA	2
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	2
ECONOMÍA	ECONOMÍA GENERAL	4
ESTADÍSTICA GENERAL	ESTADÍSTICA GENERAL	4

Y denegaron la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	UNALM
LENGUA Y COMUNICACIÓN	NO EQUIVALENTE

18. PROYECTOS DE TESIS – DESIGNACION DE JURADOS

Visto las comunicaciones N°034-UIFEP/19 y N° 007-UIFEP-19, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis titulado: **“EFICIENCIA ECONÓMICA EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ: EL CASO DE LOS REFUGIOS DE VIDA SILVESTRE BOSQUES NUBLADOS DE UDIMA Y LAQUIPAMPA”** a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Economía: LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CELI** (código de matrícula 20030865), con el siguiente jurado:

Jurado:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Presidente	○ Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz
Miembros	○ Ph. D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa
	○ Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi
Asesor	
Propuesto:	○ Dr. Carlos Enrique Orihuela Romero

Visto las comunicaciones N°034-UIFEP/19 y N° 023-UIFEP-19, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por mayoría el proyecto de tesis titulado: **“IMPACTO ECONÓMICO DE LA INTERVENCIÓN DEL CITEMADERA EN EMPRESAS DE TRANSFORMACIÓN QUE ACCEDEN A SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA”** a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Economía: GINO CATTURINI RUIZ** (código de matrícula 19970785), con el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
Miembros	○ Mg. Carlos Alberto Minaya Gutiérrez
	○ Mg. Luis Alberto Guillén Vidal
Asesor	
Propuesto:	○ Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana

Los miembros del Consejo de Facultad debatieron sobre los proyectos de Gestión Empresarial:

- El profesor Rosas menciona que de los doce proyectos de tesis de Gestión Empresarial ha revisado tres y que estos no cumplen con los requisitos de forma y de fondo señalados por el Reglamento de Tesis de la universidad.
- El profesor Guerrero pide que se devuelvan todos los proyectos al departamento de Gestión Empresarial para que sean revisados.
- El Decano afirma que casi todos los proyectos de Gestión Empresarial son producto del curso de seminario de investigación que dicta el profesor Enrique Espinoza, el cual pone como aprobación del curso que el alumno presente su proyecto de tesis.

Los miembros del Consejo de Facultad decidieron devolver los siguientes proyectos de tesis al departamento de Gestión Empresarial:

Considerando que mediante comunicaciones N°037-UIFEP/18 y N° 036-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 063-UNALM/DAGE-19**, por la Directora (e) del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“IMPACTO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONALES EN LOS RESULTADOS COMERCIALES DEL CENTRO COMERCIAL DE HUACHO EN EL AÑO 2018”** a ser ejecutado por el **Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial JUAN OSWALDO ROSALES ZAPATA** (código de matrícula 20080586). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
Miembros	○ M. Sc. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Asesor
Propuesto:
- Mg. Ernesto Altamirano Flores
 - Dr. Ampelio Ferrando Perea

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 021-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 030-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“ESTRATEGIA DE DIFERENCIACIÓN PARA INCREMENTAR LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA EGIADAC”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: MARÍA SOFÍA ALCÁNTARA FERNÁNDEZ** (código de matrícula 20140255). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente
Miembros
- Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
 - M. Sc. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
 - Mg. Ernesto Altamirano Flores
- Asesor
Propuesto:
- Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 021-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 032-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA BASE DE INNOVACIÓN RACU EN LA EMPRESA BRAEDT”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: NATALY GSTIR BAUMAN** (código de matrícula 20141180). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente
Miembros
- Dr. Luis José Llaque Ramos
 - Dr. Ampelio Ferrando Perea
 - Mg. Ernesto Altamirano Flores
- Asesor
Propuesto:
- Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 021-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 031-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“IMPACTO DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN DE LOS NUEVOS COLABORADORES DEL ÁREA COMERCIAL DE G4S PERÚ S.A.C.”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: KAROL ALEXANDRA VÍLCHEZ ALEJO** (código de matrícula 20141180). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
- Presidente
Miembros
- M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
 - Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Asesor
Propuesto:
- M. Sc. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
 - Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 021-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 033-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“ESTRATEGIAS DE MERCADO PARA POSICIONAR A LA CLÍNICA MÉDICO OCUPACIONAL JOBMEDIC S.A.C. EN EL MERCADO DE LIMA METROPOLIATANA”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: LENCY DANITZA SOCUALAYA PALACIOS** (código de matrícula 20141194). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente
Miembros
Asesor
Propuesto:
- M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
 - Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
 - Mg. Ernesto Altamirano Flores
 - Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 034-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ MI GUÍA DE CHORRILLOS”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: MARYCIELO VALER MENDOZA** (código de matrícula 20141198). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente
Miembros
Asesor
Propuesto:
- Dr. Luis José Llaque Ramos
 - Dr. Ampelio Ferrando Perea
 - Mg. Ernesto Altamirano Flores
 - Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 035-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO Y RETENCIÓN EN AIESEC PERÚ”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: VIOLETA ANDREA BELDI PRADO** (código de matrícula 20141174). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente
Miembros
- M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
 - Dr. Leoncio Hertz Fernández Jerí



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Asesor
Propuesto:
- Dr. Ampelio Ferrando Perea
 - Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la** Comunicación N° 036-UNALM/DAGE-19, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA ERP EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DROGUERÍA ABC FARMA E.I.R.L.”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: MARÍA ALICIA CORONADO MALUQUIS** (código de matrícula 20141176). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente
Miembros
- Dr. Luis José Llaque Ramos
 - Dr. Elías Félix Huerta Camones
 - M. Sc. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
- Asesor
Propuesto:
- Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la** Comunicación N° 037-UNALM/DAGE-19, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“PROPUESTA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA RETENCIÓN DE TALENTO HUMANO DE MANDOS MEDIOS EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL”** a ser ejecutado por la estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: ZARELA JULIANA HARO FLORES** (código de matrícula 20141181). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente
Miembros
- Dr. Ampelio Ferrando Perea
 - Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno
 - Mg. Javier Rubén Antonio Vargas
- Asesor
Propuesto:
- Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la** Comunicación N° 038-UNALM/DAGE-19, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“INFLUENCIA DEL DISEÑO DEL MANUAL ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES EN EL DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA FITNESS DE IMPACTO”** a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: OSCAR ARTURO MUÑOZ PERALTA** (código de matrícula 20140274). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

Jurado:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- Presidente ○ Dr. Roberto Cumpén Vidaurre
Miembros ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas
Asesor ○
Propuesto: ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 039-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“ESTRATEGIAS PROMOCIONALES PARA INCREMENTAR EL POSICIONAMIENTO DE UNA EMPRESA DE CLASES PARTICULARES ORIENTADA AL NSE A Y B”** a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: FREDY ADRIÁN PALACIOS PÉREZ** (código de matrícula 20141189). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente ○ Dr. Roberto Cumpén Vidaurre
Miembros ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
○ M. Sc. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesor ○
Propuesto: ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 040-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL EN ELE PERSONAL DE LA EMPRESA DREAM MAX S.A.C.”** a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: CÉSAR MARTÍN CRISÓSTOMO ÁLVAREZ** (código de matrícula 20141177). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:

- Jurado:
Presidente ○ Dr. Roberto Cumpén Vidaurre
Miembros ○ Dr. Ampelio Ferrando Perea
○ M. Sc. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno
Asesor ○
Propuesto: ○ Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva

Considerando que mediante comunicaciones N°033-UIFEP/18 y N° 028-UIFEP-19, la Unidad de Investigación de la FEP, remite la Evaluación del siguiente **Proyecto de Tesis que fuera elevado con la Comunicación N° 041-UNALM/DAGE-19**, por el Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, titulado: **“IMPACTO DE LA MEJORA DE PROCESOS PRODUCTIVOS MEDIANTE SIX SIGMA EN LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DE UNA EMPRESA DE FOOD TRUCKS”** a ser ejecutado por el estudiante del décimo ciclo de la carrera de **Ingeniería en Gestión Empresarial: JOSUÉ JAMIL PALOMINO CHARA**(código de matrícula 20140276). El Comité de Investigación de la Unidad de Investigación recomiendan se acepte el mencionado proyecto y se emita la respectiva resolución nombrándose el siguiente jurado:



<u>Jurado:</u>	
Presidente	○ Dr. Luis José Llaque Ramos
Miembros	○ Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas
	○ Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones
Asesor	
Propuesto:	○ Mg. Javier Rubén Antonio Vargas

19. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR EJEMPLARES IMPRESOS DE TRABAJO MONOGRÁFICO

- Vista la **Solicitud** dirigida al Decano de la Facultad de Economía y Planificación, presentada por el Bachiller en Ciencias-Economía: MANUEL RICARDO PARCO FIESTAS, con código de matrícula N° 19990802, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la **AUTORIZACIÓN** para ampliación de plazo por un período de 60 días hábiles, para presentar los ejemplares empastados de su trabajo monográfico titulado: “**Evaluación económico y financiera dentro del sector metalmecánico de la pequeña empresa Inntecmetal SAC**”.

20. AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA PRESENTAR EJEMPLARES IMPRESOS DE TESIS

- Vista la **Solicitud** dirigida al Decano de la Facultad de Economía y Planificación, presentada por la Bachiller en Ciencias-Economía: ANNEE EDITH LUJÁN NARREA, con código de matrícula N° 20101228, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la **AUTORIZACIÓN** para ampliación de plazo por un período de 60 días hábiles, para presentar los ejemplares empastados de su TESIS, titulada: “**Canales de comercio alternativo en pequeños productores de quinua de la región Junín**”. Acta de sustentación de tesis de fecha 26/12/17.

21. LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EJECUCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS

- Vista la **Solicitud** de AMPLICACIÓN ó prórroga, con el V°B° del asesor, presentada por el bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: ALEXIS DANIEL JULCA MESTANZA. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad **por un periodo adicional de 12 meses**, para la ejecución y sustentación del proyecto de tesis, titulado: “**LA MOTIVACIÓN COMO FACTOR INFLUYENTE EN EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS COLABORADORES DE SERPOST**”
- Vista la **Solicitud** dirigida al Decano de la Facultad de Economía y Planificación, presentada por el Bachiller en Ciencias-Economía: JOSÉ ANTONIO CHUNGA LA ROSA, con código de matrícula N° 20110359, y contando con el visto bueno del asesor de la tesis Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** para continuar con la ejecución del proyecto de tesis, **por un periodo adicional de 12 meses**, titulado: “**Eficiencia relativa del gasto público en el Perú comparado con los demás países de América del Sur**”



22. ANULACIÓN DE TRABAJO DE TITULACION

- Vista la Comunicación N° CAC-M&F-107.1/001-19, del Coordinador Académico de los Ciclos Optativos de la UNALM, conteniendo la solicitud con el respectivo V°B° del Asesor para la anulación del Trabajo de Titulación del Ciclo Optativo de Marketing y Finanzas titulado: "ANÁLISIS CREDITICIO BAJO EL MODELO PSICOMÉTRICO PARA OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS A MICROEMPRESARIOS EN DISTRITOS CARENTES DE ACCESO A CRÉDITO, presentada por los siguientes bachilleres:

- FLORA DEL PILAR YÁBAR BLANCO Ciencias – Estadística e Informática
JOHRDAN HUGO NÁJERA ZÚÑIGA Ciencias – Economía

Cabe mencionar que mediante RESOLUCIÓN N° 0159-13/FEP.- del 25 de junio del 2013, fueron DESIGNADOS los siguientes docentes de los Departamentos Académicos de Estadística e Informática y Economía y Planificación, como miembros del JURADO CALIFICADOR:

- Presidente : MS. Luz Janet Bullón Camarena
Miembros : Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
: MS. Grimaldo José Febres Huamán
Asesor : Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta

23. REINCORPORACIÓN A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

Visto el Dictamen N° 017-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la solicitud de REINCORPORACION A LA UNALM A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE, presentada por:

Table with 4 columns: ITEM, APELLIDOS Y NOMBRES, N° DE MATRICULA, ESPECIALIDAD. Row 1: 1, ROSSI DURAND, HERMES PAOLO, 20070238, Estadística e Informática

Visto el Dictamen N° 031-CAPE-FEP/2019.- los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la solicitud de REINCORPORACION A LA UNALM A LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE, presentada por:

Table with 4 columns: ITEM, APELLIDOS Y NOMBRES, N° DE MATRICULA, ESPECIALIDAD. Row 1: 1, ELGUERA SUÁREZ, ALEX ALFREDO, 20080539, Estadística e Informática



24. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD DE ECONOMÍA

Comunicación N° 081-2019/DAEP, y el acuerdo correspondiente, remitido por el Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la propuesta de nombramiento del Comité Consultivo, conformado por los siguientes miembros:

Miembro	Grupo de Interés
Dr. Jimpson Jesús Dávila Ordóñez	Asesor de la Alta Dirección del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
Dr. Jorge Chávez Álvarez	Presidente Ejecutivo de Maximize Consult S.A.
Dr. Luis Enrique Sifuentes De La Cruz	Docente Principal – Universidad Nacional e Educación Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”
Mg. Sc. Jorge Octavio Elgegren Apuela	Director de la Escuela Profesional de Economía y Gestión Ambiental – Universidad Antonio Ruiz de Montoya

25. RESOLUCIÓN CON CARGO A RENDIR CUENTA

Vista la Resolución N° 066-2019/D-FEP.- del 21/03/19.- Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el TRASLADO DE PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA 2014-II AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA 2019-I, del siguiente estudiante:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE MATRICULA	ESPECIALIDAD
1	HUARICAPCHA CÓNDOR, JUNIOR JHONATAN	20161206	Economía

Siendo las 03:15 horas se dio por terminada la sesión.

Mg. Sc. Diana Del Rocío Rebaza Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE ECONOMIA Y PLANIFICACION